

MADRID.-Alcobendas.- Abren expediente sancionador con multa de 250.000 euros por la tala de árboles en una finca de La Moraleja

ALCOBENDAS, 28 (EUROPA PRESS) El Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas ha aprobado este jueves, en sesión ordinaria, abrir un expediente sancionador de 250.000 euros a un particular por la tala no autorizada de 67 encinas y 19 pinos en una finca de La Moraleja.

La multa responde a la infracción de la Ley de Protección y Fomento del Arbolado Urbano de la Comunidad de Madrid. Se trata de un caso similar al que ya tuvo lugar por parte de una empresa vinculada al capitán del Real Madrid, Sergio Ramos.

Por otro lado, en la sesión plenaria ha salido adelante la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2018 y una nueva bonificación en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) a un centro de fisioterapia del distrito Centro.

En el capítulo de las mociones, a propuesta de PSOE, PP y Cs, se ha aprobado una moción de reemplazo a la totalidad de una moción del grupo popular relativa a la mejora de la movilidad en la zona norte de Madrid.

Alcobendas solicitará al Ministerio de Fomento la creación de un carril BUS-VAO reversible en la carretera A-1 hasta su conexión con la M-30, y un estudio de evaluación sobre los beneficios que tendría en el tráfico de la A-1 la apertura gratuita de los peajes de la R-2 y la M-12, en los tramos que unen el término municipal de Alcobendas con la M-50.

Se pedirá también la ampliación de la red de Cercanías de Renfe a los municipios de la zona norte afectados por la congestión de la A-1 y la M-607. El Ayuntamiento se compromete a poner en marcha, durante el año 2020, del nuevo Plan Integral de Movilidad de Alcobendas que contempla nuevos aparcamientos disuasorios para evitar la entrada de vehículos al casco urbano, el estudio de peatonalización de calles del distrito Centro, y el impulso del autobús lanzadera y del coche compartido entre los empleados de los entornos empresariales de la ciudad.

Por otra parte, PSOE, Cs y Podemos han presentado una enmienda de remplazo a la totalidad a una moción de Podemos relativa a la ampliación de servicios en las instalaciones municipales.

También ha salido adelante por unanimidad instalar nuevas máquinas expendedoras de 'snacks' y bebidas con productos saludables, incluir alimentos y bebidas específicas para personas con intolerancia alimenticias o alimentación vegetariana, y habilitar una sala del Ayuntamiento como comedor oficial para los empleados públicos.

Por otro lado, el concejal de Innovación Tecnológica, Roberto Fraile, ha comparecido a petición propia para presentar la propuesta del Plan de Impulso a la Innovación y la Ciencia para que sea evaluada y recoger propuestas de todos los grupos políticos.

El objetivo es consolidar el ecosistema de innovación en la ciudad, fomentar vocaciones científicas y el emprendimiento, y construir la marca Alcobendas como ciudad "innovadora y emprendedora" a nivel internacional.

El Plan persigue también el desarrollo de Alcobendas como ciudad inteligente y sostenible, el impulso de la transformación digital del Ayuntamiento, y la generación de valor mediante el uso de la información del Gobierno Abierto y la Transparencia.

El Pleno ha aprobado una declaración institucional con motivo del Día Internacional de la Ciudad Educadora. Como administración más cercana a los ciudadanos, el Ayuntamiento de Alcobendas se ha comprometido a "establecer y potenciar diferentes canales de comunicación y participación con el objetivo de avanzar conjuntamente".